



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.987.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
PAULINA SOTO RUBILAR Y
OTRO.

LAJA, 24 JUL. 2015

VISTOS:

1. Informe N° 159 de fecha 23.07.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Informe de horas cursadas desde el 23.06.15 al 23.07.15 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Dependientes del Departamento de Educación Municipal, por trabajar según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de julio 2015:

Sra. Paulina Soto Rubilar	35 hrs.
Sr. Patricio Lastra Mieres	12,00 hrs. (+ 11,00 de descanso complementario)

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM! ✓



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE